Expediente: **1259/20**
Carátula: **SALCEDO ANA MARIA C/ CARSA S.A. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VI**
Tipo Actuación: **GRABACION DE AUDIENCIA**
Fecha Depósito: **20/02/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23211725389 - SALCEDO, ANA MARIA-ACTOR
90000000000 - CARSA S. A., -DEMANDADO
23231174699 - ELECTRONICA MEGATONE S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 1259/20

H103064896935

JUICIO: SALCEDO ANA MARIA c/ CARSA S.A. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS - **EXPTE:** 1259/20

En 19 de febrero de 2024 se realizó la audiencia de conciliacion del art. 69 CPL, fijada en autos principales. En la misma participaron el Juez LEONARDO TOSCANO y el Secretario SANTIAGO MEULI GUZMAN y comparecieron la actora SALCEDO ANA MARIA, DNI 29.878.557 asistida por su letrado apoderado Dr. OVEJERO DARDO.

En la misma, al no comparecer la parte demandada, no se pudo llegar a un acuerdo por lo cual se tuvo por intentado el acto en los términos del Art. 73 CPL, y en este mismo acto se procedió a decretar la admisibilidad probatoria como lo establece el art. 76 CPL.

En el CPA4 se proveyó la testimonial ofrecido y se citó a los testigos a comparecer de forma presencial al ámbito de este Juzgado el día 26/03/2024 a hs 10.30. En los CPA5 y 6 se admitió la prueba confesional y se citó a los absolventes aprestar declaracion en el mismo día y hora indicados anteriormente. Se dispuso que los letrados intervinientes optar por comparecer, a las mencionadas audiencias, de manera presencial o remota. De elegir esta segunda opción, podrán hacerlo por la Sala Virtual 124 de la plataforma Zoom a t ravés del ID: **862 3194 2578**, Código de acceso: **869928** ó a través del Link: **https://us02web.zoom.us/j/86231942578?pwd=ekRSNWE4QUVTUE95WFJPdVRzMUFFZz09**

Por último, estando presente la actora, se produjo la prueba confesional del CPD2, tal como lo prescribe el art. 76 CPL.

Siendo horas 09.04 termina el acto. Asimismo se hace constar que la audiencia fué videograbada, adjuntandose al expediente digital, como así también el presente registro, suscripto digitalmente para constancia. SECRETARIA. -APM

Dr. Leonardo A. Toscano

Juez

JUZGADO LABORAL DE LA 6° NOM.

SECRETARIA

JUZGADO LABORAL DE LA 6° NOM.

Actuación firmada en fecha 19/02/2024

Certificado digital:
CN=MEULI GUZMAN Carlos Santiago, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20267837784

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.